

## Normas Generales de Garantía y Limitación de Responsabilidad

El Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH) garantiza que el vehículo nuevo registrado en ésta póliza comercializado por MMC Automotriz, S.A., así como sus partes, (exceptuando lo estipulado más adelante) se encuentran protegido contra defectos de material y/o mano de obra, siempre que dicho vehículo sea operado bajo condiciones normales y haya recibido el mantenimiento de servicio periódico establecido en el "Manual de Servicio" y en el "Manual de Propietario".

El período de garantía para este vehículo será 40.000 kms o dos (2) año(s), a excepción de limitaciones descritas en ésta Póliza.

El período de garantía contra corrosión del vehículo, tendrá una garantía limitada de 03 años ó 60.000 Km.

En ambos casos, la vigencia del período de garantía será a partir de la fecha de adquisición del vehículo por parte del primer comprador.

### La Garantía Aquí Prevista No Cubrirá:

- \* El lucro cesante, pérdida, daños, perjuicios, gastos de alojamiento, alimentación, transporte, comunicaciones, traslado de equipaje y grúa.
- \* Deterioro, rotura, o corrosión de partes ocasionada directa o indirectamente por golpes, accidentes u otras causas externas.
- \* Ruidos, vibraciones y todos aquellos defectos o daños ocasionados como consecuencia de accidentes o uso indebido del vehículo, tales como exceso de carga, modificación de piezas, negligencia en la conducción, reparaciones no efectuadas por talleres de la Red de Concesionarios Autorizados por MMC Automotriz S.A.
- \* Cualquier adaptación o modificación que a juicio del Concesionario Exclusivo y/o MMC Automotriz S.A. haya afectado el funcionamiento, estabilidad y/o confiabilidad de dicho vehículo, y cualquier contravención a las especificaciones originales del vehículo.
- \* Cauchos y baterías, los cuales se encuentran cubiertos por la garantía del respectivo fabricante, de acuerdo a las normas "COVENIN" vigentes para estos componentes.
- \* Componentes sin cobertura de garantía considerados como consumibles: Bujías, cables de bujía, bombillos, filtros de aire y gasolina de motor, correas de motor, fusibles, resistencias, relés, pastillas y bandas de freno, discos y tambores de freno, carbonos de alternador y arranque, forros de tripoide, cepillos del limpiaparabrisas, fluidos de motor y transmisión y refrigerante de motor.
- \* Los componentes susceptibles a desgaste y deterioro por uso normal, por lo que se hace necesario efectuar el análisis de falla respectivo, y están sujetos a una revisión especial previa para determinar posibles defectos de origen, bien sea proveniente del ensamblaje o la Calidad del Producto: Alineación y balanceo de ruedas, Conjunto de embrague (Disco de embrague, Plato de presión y Rodamiento), soportes de motor y transmisión, ruedas, Tubería de escape, Volante de dirección, Decoloración y/o descolorido de tapicería, Deterioro normal de la pintura (Decoloración, desconchado y Falta de brillo).

### Los siguientes componentes están garantizados durante los primeros 20.000Km de recorrido ó 01 (un año):

- \* Amortiguadores delanteros y traseros, Radio CD-MP3, Parlantes, Claxon, Faros delanteros, Faros de Neblina, Lámparas de Stop, Electroventilador de Radiador y Condensador, Rodamientos de Ruedas Delanteras y Traseras, Sistema de Aire Acondicionado (Incluye todas las componentes y la carga de gas), Bomba de Gasolina y las Gomas de Puerta.

### El Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH) no se hace responsable por las reparaciones requeridas como consecuencias de:

- \* La operación del vehículo bajo condiciones anormales, tales como: rallies, carreras de auto o uso en lugares no adecuados para tránsito automotor.
- \* Casos de fuerza mayor, tales como: terremotos, inundaciones, incendios, etc.
- \* Actos vandálicos, desórdenes públicos, motines, disturbios callejeros, etc..

El servicio de garantía será efectuado únicamente por la Red de Concesionarios exclusivos Hyundai, y/o por talleres debidamente autorizados por MMC Automotriz, S.A., sin costo alguno para el usuario; por concepto de partes y/o mano de obra.

Las inspecciones y mantenimiento son importantes para mantener en el estado óptimo de operación para poder conducirlo de forma segura y agradable.

### Servicio de Garantía o Asistencia a Clientes en Tránsito:

Todos los Concesionarios Exclusivos Hyundai (CEH) a nivel Nacional están obligados a prestar cualquier servicio y/o asistencia técnica a cualquier vehículo comercializado por MMC Automotriz, S.A., dentro de un período no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del vehículo.

Las reparaciones o reemplazos de partes o accesorios se garantizan sólo por la falta de término de la garantía original, que se cuenta a partir de la fecha de recepción del vehículo por parte del primer comprador.

### Reposición de Piezas:

El reemplazo de partes o accesorios se efectuará en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del vehículo.

Cualesquiera impuestos, tasa de contribución que se le pudiesen causar por concepto de esta garantía al Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH) será por cuenta exclusiva del propietario del vehículo.

### Servicio Gratuito:

El Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH), le brinda un Servicio de Inspección gratuito a los 1.000 kms de recorrido para su vehículo. El costo de Mano de Obra proveniente de este servicio será ofrecido sin cargo alguno para el cliente, y podrá ser realizado por cualquier Concesionario Hyundai de la Red a Nivel Nacional.

### Servicio de Mantenimiento:

Este vehículo ha sido revisado y ajustado antes de su entrega y sólo requiere de los servicios periódicos de limpieza, lubricación y mantenimiento indicados en el Manual de Servicio y en el Manual de Propietario, a fin de conservar el vehículo en buenas condiciones de funcionamiento y apariencia.

### "El cumplimiento de estos servicios de mantenimiento es obligatorio por parte del cliente para la validez de la garantía".

En los casos especiales de uso severo, tales como: taxis, colectivos, ambulancias u otros, así como el uso frecuente de vías no pavimentadas, este servicio deberá ser más frecuente. El servicio de inspección periódica derivado del mantenimiento preventivo no se encuentra cubierto por la garantía y recomendamos sea realizado por un Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH).

MMC Automotriz, S.A., se reserva el derecho de realizar cambios de diseño y especificaciones y/o hacer modificaciones a sus productos, sin la obligación de instalarlos en sus productos manufacturados previamente."

Esta garantía explícitamente sustituye todas las otras garantías expresas o implícitas y cualquiera otra obligación de parte de Concesionario Exclusivo Hyundai (CEH).

## INSPECCION PRE-ENTREGA

### Datos del Concesionario

Nombre: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

### Datos del Comprador

Nombres: \_\_\_\_\_ CI/RIF: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ E.Civil: \_\_\_\_\_

Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Dirección Completa: \_\_\_\_\_

Telf. y/o Fax: \_\_\_\_\_ Fecha Venta: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Kms.: \_\_\_\_\_

Firma y Sello del Concesionario

### SERVICIO GRATUITO 1.000 Kms

### Datos del Concesionario

Nombre: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

### Datos del Comprador

Nombres: \_\_\_\_\_ CI/RIF: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ E.Civil: \_\_\_\_\_

Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Dirección Completa: \_\_\_\_\_

Telf. y/o Fax: \_\_\_\_\_ Fecha Venta: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Kms.: \_\_\_\_\_

Firma y Sello del Concesionario

Propietario del Vehículo